



Contexto

Si bien no hay establecida una fecha para el retorno a clases presenciales, y esto está vinculado a la cuarta fase del programa de gobierno “Paso a Paso”, considerando, además, que a la base de cualquier decisión se priorizará la salud de todos los integrantes de las comunidades, se hace imprescindible que cada establecimiento cuente con lo que hemos dado en llamar “Plan Curricular Acotado de Estudios 2020”. Dentro de este plan se deben identificar factores centrales que permitirán tomar decisiones pedagógicas y curriculares necesarias para la planificación del segundo semestre 2020. Por ende es prioridad que en las comunidades educativas se reflexione y se acuerden reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

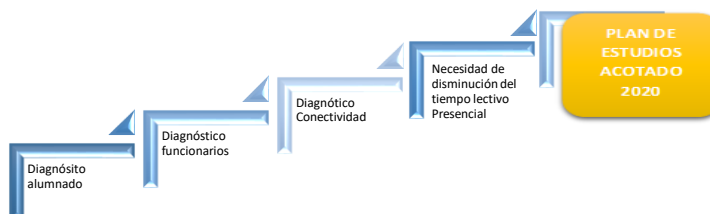
Lineamientos CMVM Plan Estudios 2020.

Informamos a la comunidad:

Mediante el presente documento, queremos dar a conocer a las Comunidades Escolares en pleno y especialmente a las familias de los alumnos y alumnas de nuestros diferentes establecimientos, el “Plan Curricular Acotado de estudios 2020”.

Como Área de Educación de la Corporación municipal Viña del Mar y en concordancia con las orientaciones generales emanadas desde el Ministerio de Educación, hemos entregado lineamientos en el ámbito pedagógico en contexto de pandemia a los establecimientos educacionales de nuestra dependencia. Para esto se ha entregado a los establecimientos un documento que tiene como objetivo guiar y apoyar la organización de las unidades educativas para la elaboración del Plan Curricular acotado de estudios 2020, a través de la exposición de los ámbitos centrales a considerar en este proceso, identificando factores esenciales para que **cada comunidad educativa reflexione en el desarrollo del plan de acuerdo a su realidad, respetando su autonomía**, en el contexto de las orientaciones del Ministerio de Educación ya mencionadas.

Para entregar estas orientaciones nos hemos basado en el documento ministerial “Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial” de la Unidad de Curriculum y Evaluación del MINEDUC. Para lo anterior los establecimientos deben contar con un DIAGNOSTICO para la toma de decisiones que cuente con al menos los siguientes datos para elaborar el plan de estudios 2020:



Sabemos que cada comunidad escolar tomará las mejores decisiones para desarrollar este Plan, considerando las orientaciones entregadas por el Área de Educación de la Corporación Municipal, siempre buscando lo mejor para los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

Es importante para nosotros mantener informadas a las familias y dar claridad de que los procesos de los establecimientos responden a una orgánica comunal que busca entregar lo mejor en pos de lograr enfrentar los complejos tiempos que se viven y que estamos seguros superaremos trabajando unidos.

Agosto, 2020.

Patricio Zúñiga Olivares

Director Área de Educación, CMVM.